

## Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

#### Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2022-00703967-UNC-ME#FD - Convenio con Universidad Federico Henríquez y Carvajal

#### **VISTO:**

El expediente electrónico EX-2022-00703967-UNC-ME#FD por el cual se tramita el Convenio Específico entre la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Federico Henríquez y Carvajal, con el fin de constituir un espacio de colaboración entre las partes respecto de las actividades en las que se desenvuelven ambas instituciones, para desarrollar y promover actividades académicas, de investigación y difusión;

### Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la Ord. HCS 6/2012; Por ello,

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE

**Artículo 1:** Aprobar el Convenio Específico entre la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Federico Henríquez y Carvajal, que como Anexo forma parte de la presente.

**Artículo 2:** La Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba deberá efectuar la carga de dicho convenio en el registro de Convenios y Contratos con Terceros de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC (Art. 8° y 9° Ordenanza HCS N° 18/08).

**Artículo 3:** Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado. Oportunamente, archívese.